

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS -  
SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD:</b> Universidad Pedagógica Nacional		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Centro de Lenguas	
<b>3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:</b> Realizar una reestructuración orgánica y normativa de la Universidad.			
<b>4. OBJETIVO DEPENDENCIA</b> Consolidar y mantener una oferta académica en los idiomas: inglés, francés, alemán y portugués, italiano y español para extranjeros, de tal modo que se aporte en la construcción de conocimiento en lenguas extranjeras y formación de la comunidad en general.			
<b>5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA</b>	<b>6. INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
		<b>7.1. RESULTADO (%)</b>	<b>7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>
<p>1. Actualización del documento académico de registro de los programas de idiomas del Centro de Lenguas, de acuerdo con los requerimientos de la SED.</p> <p>2. Realización de las mejoras a las instalaciones y cumplimiento de la documentación administrativa que debe ser presentada ante la SED y que acompaña el documento académico.</p> <p>3. Radicación del documento para renovación del registro de los programas de idiomas.</p>	<p>Resolución de registro de los programas de idiomas del Centro de Lenguas emitida por la SED</p>	<p>100%</p>	<p>1. El Centro de Lenguas presentó como evidencia de la ejecución de la acción, un archivo en PDF, en el cual se encuentran los oficios de solicitud ante la Secretaria de Educación Local, con el fin de renovar o actualizar la resolución de registro de los programas de idiomas, dentro de este mismo archivo reposa la contestación por parte del Supervisor de Educación de Chapinero, donde manifiesta que para solicitar dicha renovación de los programas se debe adjuntar el desglose de los mismos dentro de los cuales se encuentra: inglés, francés e italiano, alemán y español para extranjeros, también un concepto de sanidad vigente, las hojas de vida de los capacitadores, el certificado de calidad y el plan de riesgos debidamente inscrito en la página del IDIGER.</p> <p>2. Se presenta como soporte el oficio del concepto de sanidad de la sede de la calle 72 y del centro de lenguas.</p> <p>3. De igual manera dentro de los documentos aportados se encuentra la resolución No 02030 del 15 de mayo de 2018, así como la resolución No 02039 del 19 de junio de 2018 por la cual se resolvió el recurso de reposición contra la resolución 02030.</p> <p>Por lo anterior, se da por cumplida la acción planteada en un 100%.</p>



### 3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Realizar un programa piloto de enseñanza de lenguas extranjeras para estudiantes nuevos con el propósito de estimular y fortalecer la apropiación de una lengua extranjera.

### 4. OBJETIVO DEPENDENCIA

Consolidar y mantener una oferta académica en los idiomas: inglés, francés, alemán y portugués, italiano y español para extranjeros, de tal modo que se aporte en la construcción de conocimiento en lenguas extranjeras y formación de la comunidad en general.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1. Informar a las unidades académicas fecha de inscripción para interesados. 2. Adelantar el proceso de formación con los inscritos definitivos (docentes en ejercicio, docentes en formación). 3. Adelantar un informe del proceso al finalizar cada semestre.	Un programa de formación en el idioma inglés, francés y portugués adelantado	100%	El Centro de Lenguas, como evidencia de la ejecución de esta acción, suministró como soporte, archivos de PDF, en los cuales se encuentran las diferentes convocatorias informando a las unidades académicas, la fecha de inscripción para las personas interesadas en realizar los seminarios de formación en lenguas extranjeras en modalidad virtual, por otra parte se encuentran las convocatorias para docentes con el fin de que los mismos también se inscriban en los seminarios.  Dentro de los archivos aportados se encuentran las listas de las personas matriculadas, y el informe del reporte de primer semestre y un reporte final.  Por lo anterior, la Oficina de Control Interno ratifica el 100% del avance reportado.

### 8. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Evaluadas las actividades realizadas por el Centro de Lenguas, frente a los correspondientes soportes que evidenciaron su ejecución, se estableció un avance del 100% del plan de acción, vigencia 2018.

En el seguimiento al plan de acción, el Centro de Lenguas, aportó los soportes requeridos y los colocó a disposición de forma oportuna y clara, lo cual facilitó el ejercicio de verificación.

### 9. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se recomienda continuar con el mismo compromiso y responsabilidad asumidos, para el cumplimiento eficaz de los objetivos institucionales.

FECHA: 19 de marzo de 2019

  
**Delia Matilde Monroy de Robles**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Natalia Katherine Sánchez A. Abogada OCI 